

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL SANITARIO, MATERIAL INVENTARIABLE Y FUNGIBLE, Y CONTENEDORES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y OTRAS MUESTRAS BIOLÓGICAS, DESTINADAS AL PROCESO DE DONACIÓN - TRASPLANTE DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE TRASPLANTES DE JAÉN, CON CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente administrativo P.A 623/2026

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de 04 de julio de 2026, y a la vista de la memoria sustitutiva justificativa, de fecha 29 de julio de 2026, de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la contratación del servicio descrito en el encabezamiento.

SEGUNDO. - En fecha 24 de julio de 2026 se obtiene Informe Preceptivo de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, relativo al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como sus anexos. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2026 Número: CONTR 2026 0000286485 y Código de Contrato Administrativo (CCA): +6.6TIXTY5.

Dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. -Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su cuadro resumen y sus anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia y sus anexos.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación PA 623/2026, tramitado al efecto.

TERCERO. - Aprobar el gasto.

CUARTO. -Abrir el procedimiento de tramitación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	06/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZATABHXLGFEV3M24QNX24PB7S	PÁG. 1/1	